

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNVERSAL DE
AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES FARMASAA C.A. CELEBRADA EL
MIÉRCOLES TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinte, a las 11.00 horas, cabecera del Cantón Quito, provincia de Pichincha en la República del Ecuador, domicilio principal de Agencias y Distribuciones Farmasaa C. A., de manera virtual, se reúnen los accionistas de la compañía Agencias y Distribuciones Farmasaa C.A., los señores:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	N° Acciones	Valor Nominal
Pilar Márquez de la Plata	\$ 11,996.00	11,996	\$ 1.00
María Fernanda Saá-Jaramillo M.	1.00	1	\$ 1.00
Ramiro Xavier Saá-Jaramillo M.	1.00	1	\$ 1.00
Ana Lucía Saá-Jaramillo M.	1.00	1	\$ 1.00
Roberto José Saá-Jaramillo M.	1.00	1	\$ 1.00
TOTAL.:	\$ 12,000.00	12,000	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas presentes, en forma virtual, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 218 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerencia por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019.
4. Conocimiento y resolución de las utilidades del ejercicio del 2019.

Preside esta sesión el señor Econ. Ramiro Saá Jaramillo en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretaria la Gerente General de la Empresa, señora Pilar Márquez de la Plata.

La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día.

Cumpliendo con el primer punto del orden del día, se da lectura al Informe de la Gerente, el mismo que se lo aprueba por unanimidad.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, se da lectura al Informe presentado por el Comisario, el mismo que analiza la posición financiera de la empresa. Luego del correspondiente análisis, la Junta aprueba sin objeción dicho Informe.

Igualmente, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual la Secretaria procede a dar lectura a los Estados Financieros, Balances de Situación y el

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2019, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas de la compañía.

A continuación, al tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Compañía e informa que el resultado de la operación de Agencias y Distribuciones Farmasaa C.A., es el reflejo de la crisis general del país, así como a las demandantes exigencias de organizaciones gubernamentales, pero que sin embargo, se ha logrado generar una utilidad bruta para la empresa en el ejercicio económico del año 2019, en la cantidad de : \$ 659.65

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas deciden distribuir las utilidades de la compañía de la siguiente manera:

15% empleados	USD	98,95
Impuesto a la Renta (22%)	USD	123,35
Dividendos Accionistas	USD	437,35

Propuesta aprobada por unanimidad lo que contempla el cuarto punto del orden del día.

Por no haber otro asunto constante en el orden del día, el Econ. Ramiro Saá Jaramillo, Presidente, concede un receso hasta que la señora Secretaria redacte el acta correspondiente. La señora Secretaria da lectura a la misma y se la aprueba,

El señor Presidente levanta la sesión a las 12:30.

Econ. Ramiro Saá Jaramillo
PRESIDENTE

Pilar Márquez de la Plata
SECRETARIA

ACCIONISTAS

Pilar Márquez de la Plata

Ma. Fernanda Saá Jaramillo M.

Ramiro Xavier Saá Jaramillo M.

Ana Lucía Saá Jaramillo M.

Roberto José Saá Jaramillo M.